



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 591.-

MAT: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS; ALEJANDRO SAAVEDRA PIZARRO

Laja 30 de enero de 2015.

VISTOS:

- 1) Memo N° 34, de la Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° del Sr. Alcalde.
- 2) Contratos a Honorarios.
- 3) D.A N° 7.965 de fecha 15.12.2014, que aprueba Programas Deportivos Recreativos.
- 4) D.A N° 7.336 de fecha 18.11.2014, que aprueba presupuesto Municipal 2015.
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de Alejandro Saavedra Pizarro RUT N° de fecha 30.01.2015
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 21.04.004 y su respectivo centro de costos 600511, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
DESECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Administración y Finanzas (3)
- Control Interno
- DIDECO (2)
- Archivo SSMM /